



ACUERDO

74

(25 de noviembre de 2004)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA EL ACUERDO NO. 28 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE FILOSOFÍA JORNADA NOCTURNA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Coordinador (E) del Programa de Filosofía de la Facultad de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades mediante memorando 02-2142-115 del 10 de noviembre solicita al Consejo Académico aprobar la aclaración Acuerdo No. 28 por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Filosofía de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades jornada nocturna.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2004, aprobó dicha solicitud.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Acuerdo No. 28 del 10 de junio de 2004 por medio del cual se aprueba la modificación al Plan de Estudios del Programa de Filosofía jornada nocturna así:

Sem	Cod. Asig	Nombre Asignatura	Teo/Prac/TP	CA	HT	HP	HI	Cred. Req.	Prerrequi.	Simul.	Equiva
11	FILB1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	TEO	3	3		2				

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los 25 días del mes de noviembre de 2004.


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
 Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
 Secretario

Paula Andrea G.